

[Dagoberto Arestuche Fernández](#)



A más de medio millón de pesos, por concepto de inspecciones y multas, ascendió el saldo del trabajo realizado en el mes de noviembre por especialistas de la Dirección de Inspección Estatal de Matanzas.

De acuerdo con la información brindada por Janet Vázquez Fragoso, jefa de Grupo, se produjeron 484 visitas a establecimientos, de las que se derivaron 283 multas, 129 ventas forzosas, 71 apercibimientos, cinco hallazgos y en solo uno no se apreció violación alguna.

Por el [Decreto 30](#) (política de precios), se aplicaron 153 multas por 416 500 pesos, cuyas violaciones incluyen la no visibilidad del costo de los productos agrícolas, industriales y demás artículos. También costos abusivos y especulativos en alimentos agrícolas, y pizarras no visibles para la población.

Lea también: [Más “pillos” sorprendidos infraganti por inspectores](#)

Se multó a tres personas por un monto de 13 300 pesos por el Decreto 45, correspondiente a los trabajadores por cuenta propia, que contempla violación de los proyectos laborales, y a quienes no poseen la acreditación correspondiente o validación del proyecto, así como por no mostrar la documentación acreditativa.

En cuanto al Decreto 272, correspondiente al ornato público, los inspectores impusieron 10 multas. Este capítulo tiene relación directa también con la higiene comunal, como arrojar desechos sólidos a la vía pública, y al obstruir -particularmente en las aceras- el paso de peatones.

Destaca, además, que en noviembre hubo un aumento considerable de imposiciones en el enfrentamiento a quienes en todo tipo de comercios estatales y privados engañan en peso y precios a los clientes.

En el transcurso del citado mes los inspectores más destacados resultaron ser Yamahyr López Sixka y Yunieris Ramos Zamora, además de reconocerse al resto por su dedicación a la importante faena durante el período.

En la actualidad se preparan seis nuevos inspectores con miras a completar la plantilla necesaria para la ardua tarea social.